

# ÍNDICE GENERAL

## TÍTULO TERCERO

### DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PÁG.

513. Concepto y plan .....	1
----------------------------	---

#### PARTE PRIMERA

#### RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO

514. Bibliografía sumaria .....	3
---------------------------------	---

#### CAPÍTULO I

#### NOCIONES GENERALES SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO

516. Textos legales y campo de aplicación .....	5
517. Concepto de culpa .....	7
518. Remisión .....	7
519. ¿En qué consiste el deber general de prudencia? .....	7
520. La prueba de la culpa en la responsabilidad por el hecho propio .....	8

#### CAPÍTULO II

#### EL ABUSO DEL DERECHO

521. Bibliografía sumaria .....	13
---------------------------------	----

#### Sección I.—*El abuso del derecho en la doctrina*

524. El abuso del derecho: un falso problema (Planiol) .....	14
525. La intención de dañar como requisito indispensable del abuso del derecho (Ripert) .....	15

526. El abuso del derecho como desvío de la finalidad social de los derechos (Josserand) .....	16
527. El abuso del derecho como responsabilidad por culpa o dolo .....	16

### **Sección II.**—*Características del abuso del derecho*

529. Cuándo hay realmente abuso del derecho .....	17
530. La intención de dañar y la falta de interés serio .....	21
531. Se requiere conciencia de la falta de interés serio .....	22
532. Intención de dañar con interés serio .....	22
533. ¿A qué derechos se aplica la doctrina del abuso del derecho? .....	24
534. Excepciones a la responsabilidad por abuso del derecho .....	28
535. El abuso del derecho se da tanto en materia contractual como extracontractual .....	29

### **Sección III.**—*El abuso del derecho en la jurisprudencia colombiana*

Subsección I. <i>Lineamientos generales</i> .....	31
537. Aceptación de la teoría .....	31
538. Fundamentos teóricos .....	32
539. Confusión entre abuso del derecho y culpa en el ejercicio del derecho ...	34
541. A cuáles facultades jurídicas se refiere el abuso del derecho .....	38
542. Excepciones al principio del abuso del derecho .....	40
Subsección II. <i>Casos especiales de abuso del derecho en la jurisprudencia</i> .....	41
I. Abuso del derecho de accionar judicialmente .....	41
544. Confusión entre abuso del derecho de acudir a las vías judiciales y culpa en el ejercicio de estas .....	41
545. La simple absolución del denunciado ante los jueces penales no configura por sí sola responsabilidad del actor .....	43
546. En materia procesal civil no basta una culpa leve o levísima .....	45
II. Abuso del derecho de propiedad .....	47
548. Las perturbaciones de vecindario .....	47
549. Abuso del derecho de propiedad por no realizar obras .....	51
III. Abuso del derecho en materia contractual .....	55
551. Abuso del derecho de revocar el mandato .....	55
552. El abuso de la posición dominante en materia contractual .....	57
IV. Abuso del derecho en materia laboral .....	59
V. Abuso del derecho de opinión de los parlamentarios .....	62
554. Sentencias que legitiman el abuso del derecho de opinión y de difamación .....	62
555. Nueva posición de la Corte Suprema de Justicia .....	63
556. Posición de la Corte Constitucional frente al caso anterior .....	66
556. I. Nueva posición de la Corte Constitucional .....	69

## PARTE SEGUNDA

## RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO AJENO

	PÁG.
557. Bibliografía sumaria .....	71
558. Concepto, división y plan .....	71

## CAPÍTULO I

LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL  
POR EL HECHO DE UN TERCERO

559. Bibliografía sumaria .....	73
561. La responsabilidad extracontractual por el hecho ajeno (C. C., arts. 2347 y ss.) no se aplica en materia contractual) .....	73
562. Daños extracontractuales producidos con ocasión del contrato .....	74
563. Calidad de los terceros que generen el incumplimiento contractual .....	74
564. Daño imputable a un tercero ajeno al deudor .....	74
565. Daño imputable a un tercero dependiente o empleado del deudor .....	75
566. Daño imputable a un tercero independiente (sustituto), a quien se encomendó la ejecución del contrato .....	75
567. Daño imputable a personas que dependen del deudor .....	75
568. En caso de daño causado por un tercero, la responsabilidad no descansa en la culpa del deudor, en materia contractual .....	76
569. Exoneración del deudor contractual .....	77
570. ¿Cuál es el fundamento general de la responsabilidad contractual por el hecho de un tercero? .....	78
571. Recurso del deudor contra el tercero causante del incumplimiento .....	79
572. Acción del acreedor contractual contra el tercero encargado de la ejecución del contrato .....	80

## CAPÍTULO II

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL  
POR EL HECHO DE UN TERCERO

573. Bibliografía sumaria .....	82
574. Concepto, división y plan .....	82

**Sección I.**—*Responsabilidad extracontractual de las personas naturales por el hecho ajeno*

575. Plan .....	83
Subsección I. <i>Principios generales</i> .....	83
576. Legislación aplicable .....	83
577. Reducido campo de aplicación de la responsabilidad extracontractual por el hecho ajeno de las personas naturales .....	83

	PÁG
578. Aclaración de los términos “directa” y “civilmente” responsable .....	84
579. En la responsabilidad por el hecho ajeno se crea una presunción de culpa contra el civilmente responsable .....	85
580. El artículo 2347 del Código Civil consagra un principio general de responsabilidad civil por el hecho ajeno .....	85
581. La jurisprudencia colombiana .....	87
583. Significado del concepto “personas a su cuidado” .....	91
584. ¿Será necesario que el daño sea causado en forma culposa por el directamente responsable? .....	92
585. Posición propia .....	93
589. Conclusión sobre la culpa del directamente responsable .....	99
590. La jurisprudencia colombiana y la culpa del directamente responsable ..	99
592. Acumulación de la responsabilidad por el hecho ajeno con otros tipos de responsabilidad extracontractual .....	103
593. ¿Será posible que dos personas sean al mismo tiempo civilmente responsables? .....	105
595. Presunción de culpa contra el civilmente responsable .....	108
596. Forma de exoneración del civilmente responsable .....	108
603. La jurisprudencia colombiana .....	113
604. Solidaridad entre el directamente responsable y el civilmente responsable	116
605. Acción de repetición entre el directamente responsable y el civilmente responsable .....	117
606. Prescripción de las acciones en responsabilidad civil por el hecho ajeno	120
Subsección II. <i>Casos especiales de responsabilidad por el hecho ajeno</i> ..	122
607. División .....	122
I. Responsabilidad de los padres por el hecho de los hijos menores que habitan la misma casa .....	122
608. Textos legales: culpa por mala vigilancia y culpa por mala educación ...	122
§ 1. Responsabilidad de los padres por mala vigilancia sobre los hijos menores .....	123
609. Fundamento de esta responsabilidad .....	123
610. ¿Quiénes responden? .....	124
611. Quién es responsable en caso de inhabilidad e imposibilidad de cuidar al hijo .....	125
612. La presunción de mala vigilancia no se aplica al padre o madre despojado de la autoridad paterna .....	126
613. Padres separados de hecho .....	127
614. Los padres responden por los hijos menores .....	128
615. Caso de los hijos emancipados .....	128
616. Daños causados por el hijo en el ejercicio de un cargo público o en la administración o goce de su peculio profesional o industrial .....	132
617. Los padres responden por los hijos menores que habiten en la misma casa .....	134
619. Se requiere que el hijo haya cometido un acto ilícito .....	140
620. El daño debe ser causado a un tercero .....	142
621. La acumulación de la presunción en contra del padre y de otro civilmente responsable (daños causados cuando el hijo está bajo la vigilancia de otra persona) .....	143

	PÁG.
622. En resumen: ¿qué debe probar la víctima? .....	143
623. Exoneración de los padres .....	144
§ 2. Responsabilidad de los padres por la mala educación de los hijos menores .....	146
625. Se requiere probar la mala educación .....	147
626. La responsabilidad por mala educación existe aunque los padres no ha- biten con el menor .....	148
627. Es acumulable la responsabilidad de los padres por mala educación con la de otros civilmente responsables .....	148
628. Se requiere que el hijo sea menor de edad .....	149
629. La responsabilidad por mala educación solo se aplica a los padres .....	149
630. Responsabilidad por vicios que le han dejado adquirir al menor .....	149
631. Exoneración de los padres .....	150
II. Responsabilidad de los establecimientos educativos por el hecho de sus alumnos .....	150
632. Personas responsables .....	150
633. No se requiere que el alumno sea menor de edad .....	152
634. Durante qué tiempo responden los establecimientos educativos .....	152
635. El daño debe ser causado a un tercero .....	153
636. Se requiere que el daño sea causado en forma ilícita .....	154
637. Acumulación de la responsabilidad por el hecho ajeno y por actividades peligrosas .....	154
638. Presunción de culpa contra el establecimiento educativo .....	155
639. Exoneración del establecimiento educativo .....	155
640. Acumulación de la responsabilidad de los padres y de los establecimien- tos educativos .....	155
III. Responsabilidad de los patronos y empleadores por el hecho de sus dependientes .....	156
641. Textos legales y campos de aplicación .....	156
642. Fundamento de la responsabilidad de los empleadores .....	157
643. ¿Qué se entiende por subordinación? Contratistas independientes. Depen- dientes de hecho .....	157
644. La jurisprudencia colombiana y el concepto de subordinación o depen- dencia .....	159
645. La dependencia de hecho .....	159
646. La ausencia de subordinación con los contratistas independientes .....	161
647. Casos de las empresas de servicios temporales .....	162
648. Casos de las empresas de transporte afiliadoras .....	163
649. No se requiere que el empleador tenga los conocimientos técnicos del dependiente .....	164
650. El empleador debe ser persona independiente y autónoma .....	165
651. Subordinación desplazada y subordinación compartida .....	165
652. Cúmulo de subordinaciones .....	168
653. Acumulación de la responsabilidad por el hecho ajeno, por el hecho pro- pio y por actividades peligrosas .....	169
654. Requisitos para que surja la presunción de culpa contra el empleador ...	169
655. Se requiere un acto ilícito del dependiente .....	169

	PÁG.
656. Se requiere que el dependiente cause daño a un tercero .....	170
657. Se requiere que el daño sea causado mientras el dependiente esté bajo el cuidado del empleador o con ocasión de las funciones que este le ha encomendado .....	170
658. La situación en el derecho colombiano.....	172
659. Análisis de la jurisprudencia .....	173
673. Acumulación de la responsabilidad de los padres y de los empleadores..	189
674. El dependiente causante del daño no tiene, necesariamente, que ser identificado .....	190
675. Presunción de culpa por mala vigilancia contra el empleador .....	190
676. Exoneración del empleador .....	191

## Sección II.—*La responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas*

677. Planteamiento del problema y división.....	191
Subsección I. <i>Responsabilidad de las personas jurídicas de derecho privado</i> .....	193
679. División .....	193
I. Evolución doctrinal en el derecho francés .....	193
680. Distinción entre órganos de ejecución y órganos de dirección .....	193
II. Estado actual de la jurisprudencia colombiana .....	195
681. Evolución jurisprudencial .....	195
682. Sentencia de 30 de junio de 1962 .....	195
683. Consecuencias que el fallo comentado deriva de su nueva posición .....	198
III. Crítica y consecuencias de la posición actual de la jurisprudencia colombiana .....	199
685. Justificación de la posición actual de la jurisprudencia colombiana .....	199
686. Excepciones al principio de la responsabilidad directa de las personas jurídicas .....	200
687. Personas que no son dependientes de la persona jurídica pero que están bajo el cuidado de esta .....	201
688. Exoneración de las personas jurídicas .....	202
689. La exoneración de las personas jurídicas en la jurisprudencia colombiana (evolución posterior a 1962).....	203
690. Sentencias que dicen exigir siempre, una causa extraña .....	204
695. Sentencias que afirman que a las personas jurídicas se les aplica no solo la responsabilidad directa con culpa probada, sino también los otros tipos de responsabilidad directa .....	209
696. Prescripción de las acciones en responsabilidad extracontractual contra las personas jurídicas .....	210
697. El daño debe ser causado en ejercicio o con ocasión de las funciones.....	211
698. Aunque haya culpa, se puede actuar en el ejercicio de las funciones.....	211
699. Recurso de la persona jurídica para repetir contra el órgano causante del daño .....	212
700. Responsabilidad solidaria de la persona jurídica y del órgano causante del daño .....	212

Subsección II. <i>Responsabilidad de las personas jurídicas de derecho público</i> (remisión) .....	212
---	-----

## PARTE TERCERA

## RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE LAS COSAS Y POR ACTIVIDADES PELIGROSAS

803. Introducción .....	215
804. Responsabilidad civil y seguridad social .....	215
805. Plan .....	216

## CAPÍTULO I

### PRINCIPIO GENERAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO DE LAS COSAS

#### Sección I.—*La responsabilidad por el hecho de las cosas en los derechos francés y belga*

807. Bibliografía sumaria .....	217
Subsección I. <i>Nociones generales</i> .....	217
808. Introducción .....	217
809. Evolución .....	218
810. “Descubrimiento” del artículo 1384 del Código de Napoleón .....	218
811. Una teoría descartada .....	219
812. Fundamentación legal .....	220
Subsección II. <i>Teorías que explican el fundamento filosófico de la responsabilidad por el hecho de las cosas</i> .....	220
813. Planteamiento del problema .....	220
I. Teoría del riesgo .....	221
814. Teorías que entran en esta noción .....	221
815. Principales ideas sobre la teoría del riesgo .....	222
816. Consideraciones sobre la teoría .....	223
817. Argumentos de la teoría del riesgo .....	223
818. Aplicación de la teoría del riesgo en Francia .....	223
819. Consagración legal .....	224
II. Teoría de la falta en la guarda .....	224
820. Conceptos .....	224
821. Crítica final sobre esta teoría .....	225
III. Teoría de la garantía .....	226
822. Análisis previo .....	226

	PÁG.
823. Opinión de Starck y otros conceptos.....	226
Subsección III. <i>Problemas de interpretación de la responsabilidad civil por el hecho de las cosas, en el derecho francés, y las soluciones dadas por la jurisprudencia</i> .....	229
824. Introducción .....	229
825. Primera etapa .....	230
826. Segunda etapa .....	230
827. Tercera etapa .....	231
828. Cuarta etapa.....	232
829. Quinta etapa .....	233
830. Sexta etapa .....	235
831. Séptima etapa .....	235
832. Octava etapa .....	236
833. Novena etapa .....	238
834. Décima etapa .....	238
835. Undécima etapa .....	240
835. I. Duodécima etapa .....	240
836. Conclusiones sobre los requisitos que la jurisprudencia francesa exige para que haya responsabilidad por el hecho de las cosas.....	241

**Sección II.—Principio general de responsabilidad por el hecho de las cosas en el derecho colombiano**

837. Bibliografía sumaria .....	242
838. Ausencia aparente de un principio general de responsabilidad civil por el hecho de las cosas .....	242
839. Las perturbaciones de vecindario en el derecho belga .....	243
840. Aceptación de esta teoría por la jurisprudencia.....	244
841. Aplicación de esta teoría en el derecho colombiano .....	245
842. Las perturbaciones de vecindario en nuestra jurisprudencia .....	245
843. Conclusión .....	248
844. Justificación de esta teoría como principio general de responsabilidad civil por el hecho de las cosas.....	248
845. Supuestos lógico-jurídicos del artículo 669 .....	249
846. Complementación de la teoría de la garantía .....	250
847. Instituciones relativas a esta teoría .....	250
848. La teoría de la “garantía”, no requiere actividad peligrosa .....	251
849. La responsabilidad no surge de la calidad de propietario sino del goce que de la propiedad se haga .....	252
850. Aplicación de esta teoría a personas distintas al propietario .....	252
851. La responsabilidad basada en el derecho de dominio se aplica a los incapaces .....	252
852. Aceptación de esta teoría por la jurisprudencia.....	253

## CAPÍTULO II

## RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDADES PELIGROSAS

	PÁG.
853. Bibliografía sumaria .....	254
854. Plan .....	254

**Sección I.**—*Evolución de la doctrina y la jurisprudencia*

855. Introducción .....	255
856. Influencia del derecho francés .....	255
857. La peligrosidad de las cosas en la doctrina de Ripert .....	255
858. Aporte de la jurisprudencia y la doctrina colombianas en la elaboración de la teoría de las actividades peligrosas .....	256
859. Doctrina sobre la exégesis del artículo 2356 del Código Civil .....	257

**Sección II.**—*Ideas que han influido para formar la teoría de la responsabilidad por actividades peligrosas*

860. Teoría del riesgo .....	260
861. Presunción de culpabilidad .....	261
862. Teoría de la culpa en guarda .....	262
863. Forma de exoneración (“presunción de responsabilidad”) .....	262
864. Diferencia entre presunción de culpa y de responsabilidad .....	262
865. Estado actual de la doctrina colombiana sobre actividades peligrosas .....	263

**Sección III.**—*Fundamento jurídico de la responsabilidad por actividades peligrosas*

866. La culpa es el fundamento filosófico del artículo 2356 del Código Civil .....	264
867. En la práctica, responsabilidad objetiva .....	264
868. La culpa probada o presunta en la responsabilidad por actividades peligrosas .....	265
869. Recapitulación .....	267
870. Situación de la responsabilidad por actividades peligrosas .....	267
875. Conclusión .....	271
876. Situación probatoria de la víctima .....	271
877. La jurisprudencia colombiana apoya nuestra tesis .....	272

**Sección IV.**—*Quién es responsable por actividades peligrosas*

878. Planteamiento del problema .....	274
---------------------------------------	-----

879. Las nociones de “guardián de la cosa” y de “responsable de la actividad peligrosa” .....	274
Subsección I. <i>Evolución de la jurisprudencia y la doctrina en el derecho francés</i> .....	275
880. En el derecho francés .....	275
881. La guarda jurídica .....	275
882. La guarda material .....	275
883. Pluralidad de guardianes para una sola cosa: guarda acumulada y alternativa .....	277
884. Guarda en la estructura y guarda en el comportamiento .....	277
885. Conclusiones .....	278
Subsección II. <i>Quién es responsable de la actividad peligrosa en el derecho colombiano</i> .....	278
I. Evolución de la jurisprudencia .....	279
887. Casación 17 de diciembre de 1943 .....	279
888. Sentencia 21 de febrero de 1947 .....	282
889. Sentencia 5 de abril de 1962 .....	282
890. Casación civil 10 de julio de 1962 .....	283
891. Casación 18 de mayo de 1972 .....	283
892. Casación 18 de marzo de 1976 .....	284
893. Casación 23 de septiembre de 1976 .....	284
894. Sentencia del Tribunal Superior de Medellín de 16 de noviembre de 1979 .....	284
II. Nuestra posición sobre el responsable de la actividad peligrosa en el derecho colombiano .....	285
895. Conclusión sobre la noción de “responsable por actividad peligrosa” en el derecho colombiano .....	285
896. Responsabilidad por la estructura y responsabilidad por el comportamiento .....	285
897. El propietario de la actividad peligrosa se presume guardián .....	288
898. La jurisprudencia colombiana acepta presunción contra propietario .....	290
899. Prueba de la calidad de responsable de la actividad .....	291
900. La guarda de la actividad se presume en el dueño de la explotación donde está siendo utilizada la cosa que produjo el daño .....	292
901. Responsabilidad solidaria de los copropietarios, o guarda colectiva .....	292
902. En Colombia, la responsabilidad de la actividad puede ser acumulativa .....	293
903. Guarda acumulativa del propietario del vehículo y del arrendador exclusivo del mismo .....	294
904. La responsabilidad por el hecho ajeno y por actividades peligrosas son acumulables .....	295
III. Responsabilidad de los dueños y empresarios del transporte, según la ley 336 de 1996 .....	296
905. Estatuto del Transporte .....	296
§ 1. La responsabilidad del propietario del automotor .....	297
§ 2. La responsabilidad de la empresa a la cual está afiliado el vehículo transportador .....	301

909. La jurisprudencia colombiana.....	304
910. Crítica de la jurisprudencia .....	306
911. Conclusión.....	308
IV. La determinación del responsable de la actividad peligrosa en algunos casos especiales.....	308
912. Consideraciones generales.....	308
§ 1. El propietario que requiere autorización administrativa para cortar un árbol.....	308
§ 2. El ladrón o usurpador de la actividad.....	309
§ 3. El trabajador o dependiente no es en principio responsable de la actividad peligrosa.....	309
§ 4. Caso del dependiente que abusa de las funciones.....	311
§ 5. Daño causado a un tercero, cuando el propietario ha prestado la actividad peligrosa.....	312
§ 6. Caso del daño causado por un aprendiz de conducción de vehículos cuando estaba bajo la dirección del instructor.....	313
§ 7. Daños causados a terceros por el arrendatario de la actividad. El mecánico, el depositario, el transportador.....	313
§ 8. Daño causado con el vehículo retenido o secuestrado.....	314
§ 9. La responsabilidad de los daños causados por mercancías transportadas o depositadas.....	314
§ 10. La responsabilidad cuando la cosa causante del daño se entrega al arrendatario en virtud de un contrato de <i>leasing</i> .....	315
§ 11. Cómo obra la presunción por actividades peligrosas cuando ella causa un daño a quien la está utilizando sin ser dueño.....	316

### Sección V.—*Qué se entiende por actividad peligrosa*

924. Introducción.....	317
Subsección I. <i>La doctrina extranjera</i> .....	317
925. El derecho italiano.....	317
926. Derechos soviético y mexicano.....	318
927. Derecho chileno.....	321
Subsección II. <i>Nuestra posición sobre el concepto de actividad peligrosa</i> .....	322
928. Definición propia.....	322
929. Análisis de la definición.....	322
930. En Colombia, la actividad peligrosa puede ejercerse con cosas o sin ellas.....	322
931. Organizadores de aglomeraciones o de actividades que generan posibilidad de actos violentos de terceros.....	324
934. La peligrosidad puede surgir de la estructura o del comportamiento.....	327
935. Peligrosidad de la estructura.....	327
936. Peligrosidad en el comportamiento.....	327
937. Concepto de peligrosidad.....	328
939. Peligrosidad surgida por la multiplicación de la energía o el movimiento.....	329

	PÁG.
940. Peligrosidad surgida por la capacidad de destrozo que tienen ciertos elementos .....	330
941. Peligrosidad a causa de la incertidumbre de los efectos generados por la actividad .....	331
942. Actividad peligrosa que no causa daños físicos a las cosas .....	331
943. Conclusiones parciales .....	332
Subsección III. <i>La doctrina y la jurisprudencia colombianas y el concepto de actividad peligrosa</i> .....	333
944. Criterio de nuestros autores .....	333
945. La jurisprudencia colombiana .....	333

### Sección VI.—*El daño debe ser causado por la actividad peligrosa*

946. Introducción .....	335
Subsección I. <i>¿Cuándo el daño ha sido causado por una actividad peligrosa?</i> .....	336
947. Dos vínculos de causalidad .....	336
I. El vínculo de causalidad entre la cosa y el bien de la víctima .....	337
948. Vínculo entre la actividad y el bien .....	337
949. La causalidad no es lo mismo que la concomitancia .....	337
950. Opinión de Boris Starck .....	338
951. Se requiere que el daño surja de la peligrosidad de la actividad .....	339
952. La víctima debe probar la peligrosidad de la actividad .....	340
953. Hecho de la cosa y hecho del hombre .....	341
954. Comportamiento normal o anormal de la actividad peligrosa .....	343
955. La responsabilidad por actividades peligrosas ejercida con cosas inertes y con cosas en movimiento .....	344
956. Corte Suprema de Justicia, 22 de febrero de 1995 .....	344
957. Aclaración de voto .....	348
958. Contacto material entre la actividad peligrosa y la víctima .....	356
959. La situación en el derecho colombiano .....	357
960. La jurisprudencia colombiana .....	359
II. El vínculo de causalidad entre actividad peligrosa y su responsable .....	360
Subsección II. <i>La carga de la prueba del vínculo de causalidad entre la actividad peligrosa y el daño</i> .....	360
963. Teoría de la presunción .....	361
964. Crítica de estas teorías .....	362
965. La jurisprudencia colombiana y la prueba del nexo causal .....	364
966. Casos excepcionales en los que se presume la imputabilidad material del hecho a la actividad peligrosa .....	367
967. a) Accidentes de trabajo .....	367
968. b) Contratos de transporte .....	367

	PÁG.
Subsección III. <i>La carga de la prueba de la causalidad entre la conducta del guardián y la cosa con la cual se ejerce la actividad peligrosa</i> .....	368
969. Conceptos .....	368

**Sección VII.—La responsabilidad civil por actividades peligrosas y los incapaces**

970. Evolución en la jurisprudencia y la doctrina extranjeras. Derecho colombiano .....	371
---	-----

**Sección VIII.—Formas de exoneración en la responsabilidad por actividades peligrosas**

Subsección I. <i>La exoneración cuando solo el demandado ejercía actividad peligrosa</i> .....	372
Subsección II. <i>La exoneración cuando hay colisión de actividades peligrosas (neutralización de presunciones)</i> .....	373
973. La exoneración cuando hay colisión de actividades peligrosas .....	373
I. Principios generales .....	374
974. Planteamiento del problema .....	374
975. Responsabilidad por actividades peligrosas y por el hecho de las cosas ..	375
976. En Francia, presunción de responsabilidad por el hecho de las cosas; en Colombia, culpabilidad por el ejercicio de actividades peligrosas .....	375
977. La presunción de responsabilidad solo obra en favor de la víctima .....	376
978. La situación en el derecho colombiano .....	377
979. Aclaración de términos .....	378
II. Incidencia de la actividad culposa de la víctima en la regulación probatoria y cuantificadora de la responsabilidad .....	380
§ 1. Actividad exclusiva del agente (demandado) .....	380
§ 2. Actividad del demandado y actividad de la víctima .....	380
A) Responsabilidad directa .....	381
B) Responsabilidad por el hecho ajeno .....	384
C) La responsabilidad civil por el hecho de las cosas y de las actividades peligrosas .....	385
991. Introducción .....	385
992. En Francia, el hecho aun no culposo de la víctima es causal de reducción .....	386
996. Aclaración de algunos conceptos .....	388
997. El juez debe tratar de probar una culpa diferente a la misma actividad peligrosa .....	388
998. La actividad más peligrosa no absorbe la menos peligrosa .....	389
999. El problema de la colisión no se presenta si la víctima es un tercero a las actividades .....	392
1005. Nuestra opinión ha sido acogida por la jurisprudencia .....	396

1007. Sentencia del 1° de marzo de 1954.....	396
1008. Sentencia del 29 de octubre de 1979.....	397
1009. Sentencia del 17 de julio de 1985.....	397
1010. Caos conceptual.....	398
1011. Evolución de los últimos años.....	399
1012. Sentencia de 29 de octubre de 1979.....	399
1013. Sentencia del 3 de agosto de 1983.....	401
1014. Sentencia del 17 de julio de 1985.....	402
1015. Sentencia del 25 de febrero de 1987.....	402
1016. Sentencia del 12 de abril de 1991.....	403
1017. Sentencia del 25 de octubre de 1994.....	403
1018. Sentencia de 22 de febrero de 1995.....	405
1019. Conclusión.....	405

### **Sección IX.—La responsabilidad por actividades peligrosas en algunos casos especiales**

<i>Subsección I. La responsabilidad por actividades peligrosas no se aplica en materia contractual.....</i>		412
1027. Planteamiento del problema.....		412
1028. La jurisprudencia colombiana.....		413
1029. Precisión.....		414
1030. 1°) Responsabilidad cuando la actividad peligrosa arrendada ha causado daño al arrendatario (alquiler de vehículos).....		416
1031. 2°) Daño causado por la actividad peligrosa al comprador de ella.....		416
1032. 3°) Daño sufrido por el comodatario de la actividad peligrosa.....		418
1033. 4°) Daño causado por la actividad peligrosa que sirve de instrumento para la ejecución de un contrato (responsabilidad del transportador).....		418
1034. 5°) Daño causado con los instrumentos del deudor contractual a un bien del acreedor, distinto al objeto del contrato.....		419
1035. 6°) Daño causado por una actividad peligrosa del deudor a un bien del acreedor de una obligación de medio.....		420
1036. No se puede confundir la teoría de los riesgos en materia contractual y las actividades riesgosas en materia extracontractual.....		420
1037. Teoría de los riesgos (contractual) y teoría del riesgo creado (extracontractual) en materia bancaria.....		421
<i>Subsección II. La responsabilidad por actividades peligrosas en el caso de daño sufrido por el trabajador que la utiliza en su función. Accidentes de trabajo.....</i>		422
1038. Planteamiento del problema.....		422
1039. 1°) Acción hereditaria transmitida por el trabajador fallecido.....		423
1040. 2°) Acción personal de los familiares o de terceros.....		424
1041. La jurisprudencia colombiana y la carga de la prueba en la responsabilidad por accidentes de trabajo. Derrotero general.....		425

	PÁG.
1042. La culpa probada de los compañeros de trabajo es considerada, a veces, como la culpa probada del patrono .....	426
1043. La jurisprudencia colombiana .....	426
1044. El derecho francés .....	434
1045. Posición propia .....	435
Subsección III. <i>Las actividades peligrosas y la responsabilidad médica y hospitalaria</i> .....	438
1046. Planteamiento del problema y plan .....	438
I. Daños causados por el médico pero ajenos al acto médico en sentido estricto .....	438
1048. Incumplimiento puro y simple por parte del médico .....	439
1049. Mora del médico en la prestación del servicio .....	439
1050. Responsabilidad por suministro de medicamentos defectuosos .....	440
1051. Responsabilidad por errores de laboratorio .....	441
1052. Responsabilidad por daños causados por las prótesis .....	442
1053. La obligación de seguridad en la responsabilidad médica .....	443
1054. Daños causados con cosas ajenas o utilizadas en el tratamiento .....	445
II. La prueba de la culpa médica cuando el daño se deriva de daños causados durante el acto médico en sentido estricto .....	447
§ 1. La responsabilidad civil de los médicos particulares .....	448
A) La prueba de la culpa en la responsabilidad contractual .....	448
1058. La culpa médica por defectuosa prestación del servicio no se presume. Remisión a las normas que regulan el mandato .....	448
1059. Objeción a esta doctrina .....	450
1060. Contra-argumentación .....	451
1061. Opinión de la doctrina y la jurisprudencia .....	452
1062. Interpretación del artículo 2184 del Código Civil .....	454
1063. Justificación de esta solución .....	457
1064. El paciente asume los riesgos .....	460
1065. A veces, la culpa es virtual .....	462
B) La prueba de la culpa médica en la responsabilidad extracontractual .....	463
1067. Los diversos tipos de responsabilidad extracontractual .....	463
1068. En principio, el médico no responde por actividades peligrosas .....	464
1069. Aplicación de la culpa virtual .....	466
§ 2. La prueba de la culpa médica en la responsabilidad del Estado .....	466
1070. Presunción de la falla del servicio. Remisión .....	466
1071. Falacia de los argumentos .....	467
1072. Presunción de causalidad y no de culpa .....	467
1073. Definámonos: o responsabilidad civil o seguridad social .....	469
1074. El problema es de plata .....	469
Subsección IV. <i>Las actividades peligrosas y los daños causados por medios de transporte terrestre y aéreo</i> .....	471
1075. Introducción .....	471
I. Responsabilidad civil por daños causados con vehículos en el transporte terrestre .....	471

	PÁG
1076. Plan .....	471
§ 1. Responsabilidad extracontractual por daños causados a las personas o a las cosas con un automotor terrestre .....	472
1077. Introducción .....	472
A) Responsabilidad civil por daños cubiertos por el seguro automoviliario obligatorio .....	472
1079. Daños cubiertos .....	472
1080. Cuantías de las coberturas .....	473
1081. Vehículos cubiertos .....	474
1082. Responsables a quienes beneficia .....	475
1083. Si la víctima no reclama, el conductor o el responsable tienen derecho a que se descuenta .....	475
1084. Víctimas amparadas por el seguro obligatorio .....	475
1085. Exoneración .....	476
1086. El obligado a tomar el seguro es responsable de las prestaciones si no hay póliza .....	477
B) Responsabilidad por daños no cubiertos por el seguro automoviliario obligatorio .....	477
1087. Artículo 261 del Código de Tránsito .....	477
1088. Artículo 2356 del Código Civil .....	479
§ 2. Responsabilidad civil por daños causados a los pasajeros en el transporte terrestre .....	479
1089. Responsabilidad por transporte oneroso .....	479
A) La responsabilidad civil en el transporte terrestre remunerado de pasajeros .....	480
1090. Acciones por daños causados a los pasajeros .....	480
1091. Acción contractual .....	480
1092. Acción personal extracontractual derivada del mismo hecho .....	481
1093. Naturaleza de la obligación contractual .....	481
1094. Carga de la prueba en el ejercicio de la acción contractual derivada del contrato de transporte .....	482
1095. Cláusulas limitativas o exoneratorias de la responsabilidad .....	483
1096. Las cláusulas sobre limitación de responsabilidad no se aplican a la acción personal de los familiares .....	484
1097. Prescripción de la acción .....	484
B) La responsabilidad civil en el transporte terrestre gratuito .....	484
1098. Conceptos .....	484
II. Responsabilidad civil contractual y extracontractual generada por el transporte aéreo .....	485
1099. Introducción .....	485
§ 1. Responsabilidad aquiliana del transportador aéreo por daños en la superficie .....	486
1100. Planteamiento del problema .....	486
1101. Esta responsabilidad solo se aplica a aeronaves que se hallen en vuelo ...	486
1102. Personas protegidas .....	487
1103. Personas responsables .....	487

	PÁG.
1104. Exoneración del responsable.....	488
1105. Límite de la responsabilidad.....	489
1106. Colisión de aeronaves.....	489
1107. Daños causados por nave detenida.....	489
1108. Abordaje de aeronaves en vuelo.....	489
1109. La prescripción de la acción por daños causados por aeronaves en la superficie.....	490
1110. El Código de Comercio excluye la aplicación del artículo 2356 del Código Civil cuando se trata de daños en la superficie por abordaje.....	490
§ 2. Responsabilidad del transportador aéreo por daños a pasajeros..	490
1111. Bibliografía sumaria.....	490
1112. Introducción.....	491
A) Responsabilidad civil en el transporte aéreo nacional o interno.....	491
1113. Normas aplicables.....	491
1114. Responsabilidad contractual y extracontractual del transportador.....	491
1115. Carga de la prueba.....	491
1116. La jurisprudencia colombiana y la responsabilidad por transporte aéreo.....	492
1117. La carga de la prueba en el transporte aéreo, a título gratuito.....	493
B) La responsabilidad civil en el transporte aéreo internacional.....	493
1118. Bibliografía sumaria.....	493
1119. Legislación aplicable.....	493
1120. 1. Noción de parte contratante.....	494
1121. 2. El convenio se aplica en materia contractual y extracontractual.....	494
1122. 3. Noción de transporte aéreo internacional.....	494
1123. 4. Transporte de mercancías y de pasajeros.....	495
1124. 5. Responsabilidad del transportador.....	495
1125. 6. La prueba de la culpa.....	495
1126. 7. Perjuicio de los pasajeros y de terceros.....	496
1127. 8. Monto de la indemnización.....	496
1128. 9. Ruptura del tope máximo por culpa del transportador.....	496
1129. 10. Jurisdicción y competencia.....	497
1130. 11. Utilización de varias compañías aéreas.....	497
1131. 12. Caducidad.....	497
III. El ejercicio de las acciones contractual y extracontractual derivadas de la muerte de un pasajero (C. de Co., art. 1006).....	498
1132. Planteamiento del problema.....	498
§ 1. Las acciones contractual y extracontractual derivadas de un mismo hecho.....	499
1133. Distinción de las acciones en responsabilidad.....	499
1134. El daño u objeto perteneciente a cada acción.....	501
§ 2. En qué consiste la prohibición de acumular acciones en responsabilidad civil.....	502
1135. Planteamiento del problema.....	502
1136. Acumulación de acciones en responsabilidad.....	503
1137. Acumulación de pretensiones.....	504

	PÁG.
1138. Coexistencia de pretensiones .....	504
1139. Opción (mal llamada acumulación) para que la víctima escoja entre varias instituciones de la responsabilidad civil .....	505
§ 3. Aplicación de estas nociones en el contrato de transporte (C. de Co., art. 1006) .....	507
1140. Criterios generales .....	507
1141. Las acciones pueden ejercerse separada o sucesivamente .....	509
1142. Consecuencias procesales cuando se dan los presupuestos de las dos acciones .....	509
1143. La jurisprudencia colombiana .....	510
Subsección V. <i>Las actividades peligrosas y los medios de comunicación.</i> .....	514
1144. Planteamiento del problema .....	514
1145. En principio se requiere culpa probada .....	514
1146. Solución en caso de noticias falsas .....	515
1147. Aplicación de la responsabilidad por actividades peligrosas .....	516
1148. ¿Quién responde? .....	517
Subsección VI. <i>Las actividades peligrosas y la informática</i> .....	518
1149. Planteamiento del problema .....	518
1150. Responsabilidad de los fabricantes de productos informáticos .....	518
1151. Responsabilidad de los utilizadores de la informática .....	519
Subsección VII. <i>Las actividades peligrosas, la contaminación ambiental y las perturbaciones de vecindario</i> .....	520
1152. Principio y remisión .....	520
I. La responsabilidad por contaminación ambiental .....	520
1153. Remisión .....	520
II. La responsabilidad por perturbaciones de vecindario .....	520
1154. Bibliografía sumaria .....	520
1155. Introducción .....	521
1156. Planteamiento del problema .....	521
1157. A qué daños se aplica la responsabilidad por perturbación de vecindario .....	522
1158. Acumulación de responsabilidad por perturbaciones de vecindario y otras fuentes de responsabilidad .....	522
1159. Diferencia entre la responsabilidad por abuso del derecho y la responsabilidad por perturbaciones de vecindario .....	523
1160. Fundamento de esta responsabilidad .....	523
1161. Noción de vecino .....	524
1162. La responsabilidad solo se aplica cuando las perturbaciones son anormales o excesivas .....	524
1163. Las perturbaciones de vecindario en la jurisprudencia colombiana .....	526
1164. Las perturbaciones de vecindario y la contaminación ambiental .....	527
1165. Las perturbaciones de vecindario y los daños derivados de la construcción .....	527
1166. Las formas de exoneración en la responsabilidad por perturbaciones de vecindario .....	528
1167. Cómo se repara el daño proveniente de perturbaciones de vecindario .....	528
Subsección VIII. <i>Las actividades peligrosas y la actividad deportiva</i> .....	529

	PÁG.
1168. Bibliografía sumaria .....	529
1169. Planteamiento del problema .....	529
I. Daños causados y sufridos por el propio deportista .....	529
1170. Responsabilidad contractual .....	529
1171. Accidente de trabajo .....	530
1172. Contrato de entretenimiento o de alojamiento .....	531
1173. Contratos de aprendizaje deportivo .....	532
II. Daños causados por un deportista a otro competidor .....	533
1175. Responsabilidad por accidente de trabajo .....	533
1176. Responsabilidad del deportista causante del daño .....	534
1177. Responsabilidad del equipo del causante del daño .....	535
1178. Responsabilidad de los organizadores del espectáculo o del explotador de las instalaciones deportivas .....	535
III. Responsabilidad por daños causados a los espectadores u otros ter- ceros .....	535
1180. Responsabilidad contractual .....	536
1181. Responsabilidad extracontractual del organizador .....	537
1182. Responsabilidad extracontractual de los deportistas, de los dueños de equipos o de instalaciones deportivas .....	537
Subsección IX. <i>Las actividades peligrosas y la responsabilidad del Es- tado</i> .....	539
1183. Principio y remisión .....	539
Índice de materias .....	541